

COMISIÓN NACIONAL DE GRADOS CIENTÍFICOS

La Habana, 2 de mayo de 2018

"Año 60 de la Revolución"

A: Jefes de Instituciones Autorizadas, Presidentes de Comisiones de Grados Científicos y de Tribunales Permanentes de grados científicos.

Estimados compañeros:

El pleno de esta instancia en su reunión del día 11 de abril del presente, tomó los acuerdos que se exponen a continuación:

Acuerdo 13.463.18: Establecer las siguientes precisiones en cuanto a la entrega de documentos de tesis a los tribunales de grado, de cumplimiento inmediato:

1. Se entregarán tres ejemplares de tesis impresos en papel y tres versiones digitales en soporte digital (por el momento CD-R).
2. No se elaborarán ni entregarán más los resúmenes de 30 páginas, que estaban establecidos anteriormente.
3. No cambia la restricción del número páginas del texto de las tesis, que sigue siendo de un máximo de 100 y hasta 120 para tesis de especialidades de doctorado de Ciencias Sociales y Humanísticas. No obstante, según el acuerdo 04.371.09 del Pleno de la CNGC, en el dominio de las Ciencias Sociales y Humanísticas, las Ciencias Pedagógicas y las Ciencias Económicas, el número de páginas de las tesis pudiera extenderse a 140 páginas cuando resulte necesario por la naturaleza y contenido del tema, lo cual debe ser aprobado por el colectivo de doctores de la predefensa y expresado de manera explícita dentro de las conclusiones del acta de la predefensa.
4. Se reitera las indicaciones de la CNGC de disminuir la cantidad de Anexos y su extensión. Las instituciones autorizadas y las comisiones de grados científicos deberán velar porque se acepten anexos sólo cuando resulten imprescindibles, y estos sean lo más concisos y precisos posible.

5. No se entregarán ni formarán parte de la tesis de doctorado documentos adjuntos como manuales, procedimientos, programas o cualquier otro material que constituya una salida de los resultados de la tesis para su aplicación.

Acuerdo 14.463.18: Eliminar de inmediato del Modelo para la elaboración del Informe de los Oponentes, el punto 3.6 Correspondencia entre el resumen y la tesis.

Les agradezco que velen por el cumplimiento estricto de lo establecido en los acuerdos antes referidos.

Con cordialidad,



Dr. C. Roberto Sepúlveda L.
Secretario.

